EXPTE. D- 642 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su apoyo al nuevo Programa Hogares con Garrafa (Hogar), "mediante el cual el Estado Nacional subsidiará o compensará de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los Productores de Gas Licuado de Petróleo", según reza el articulo 1ro del decreto PEN 470/2015.-

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

D/642/15-16
H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional formalizó, el día 31 de marzo, la creación del Programa Hogares con Garrafa ("Hogar") mediante la publicación en el Boletín Oficial del decreto 470/2015, con la firma de la Sra Presidenta de la Nación.

Mediante este programa, "el Estado nacional subsidiará o compensará de manera directa a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina".

También se verán beneficiados "consumidores de GLP envasado que residan o se encuentren ubicados, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y los productores de Gas Licuado de Petróleo".

Según establece el decreto, la Secretaría de Energía "tendrá a su cargo la determinación de los criterios y requisitos para la asignación del subsidio o compensación e implementación del Programa Hogar, de acuerdo a pautas generales y objetivas que garanticen su transparencia y su eficacia".

En tanto, la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) "llevará adelante acciones que faciliten la implementación del Programa Hogar, colaborando en la conformación del padrón de beneficiarios/as, en la asistencia para la atención de reclamos y en la liquidación y puesta al pago del presente subsidio".

Como resultado de los contralores establecidos en resguardo de los fines sociales del Programa, el día anterior (30 marzo), seis distribuidoras de garrafas de gas fueron clausuradas en distintas ciudades del país por suspender la venta al público a pesar de contar con stock en sus depósitos, en una maniobra considerada especulativa ante la inminente entrada en vigencia de esta nueva iniciativa de política pública social.

Según informó el Ministerio de Economia de la Nación, los beneficiarios serán todos aquellos hogares que no cuenten con acceso a gas de red y que perciban hasta dos salarios mínimos (9.432 pesos) y hasta tres salarios mínimos (14.148 pesos) para los hogares en los que resida un familiar discapacitado o que se ubiquen en viviendas de uso social y comunitario.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Con este nuevo programa el consumidor pagará $20 de su bolsillo por la garrafa de 10 kilos y el Estado depositará la diferencia con el precio final (el máximo autorizado es de $97) en una cuenta del Banco Nación a nombre del beneficiario.

De la información recabada durante el Censo Nacional de Poblacion, realizado en 2010, aunque con fuertes mejoras respecto de la anterior medición (2001), el acceso a los servicios públicos es dispar por regiones y provincias. Incluso quedan cuatro provincias sin red de gas natural: Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa. El Gobierno nacional tiene previsto resolver esa situación con la construcción del Gasoducto del Nordeste Argentino (GNA), con el que se traerá fluido desde Bolivia. El proyecto, que se había presentado en 2006, fue relanzado en septiembre último y demandaría una inversión de u$s 1.500 millones.

En la Ciudad de Buenos Aires, el 90,2% de la población tiene gas natural (en 2001, era del 92,7%). La expansión más importante se dio en Entre Ríos, donde la cantidad de personas con gas de red se incrementó un 149%. Sin embargo, allí tiene gas sólo 22,3% de los habitantes. En San Luis, la cobertura llega al 95,6%, pero en Santiago del Estero y en Catamarca, sólo el 18,8% y el 17%, respectivamente.

En la provincia de Buenos Aires, también de acuerdo a los datos del 2010, el 60,7% de la poblacion tiene acceso a las redes de gas natural; y la mejora de la cobertura poblacional de la extensión de la red fue de un 20,7% entre censo y censo; pero todavía queda una importante asignatura pendiente, deuda social impaga, en esta materia.

De los 4 millones de hogares que utilizan garrafas por carecer de acceso a la red de gas, el programa HOGAR apunta a garantizarle el beneficio, en principio, a un total estimado de 2,5 millones de hogares de los sectores mas humildes en todo el territorio nacional

En base a las razones expuestas es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento a este proyecto.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.